



Buscará el PVEM que falta a las obligaciones alimentarias se considere violencia económica

A fin de considerar el incumplimiento de obligaciones alimentarias como violencia económica, la diputada Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), propuso reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En un comunicado, la diputada detalló que busca modificar la fracción IV del artículo 6 de la citada ley para agregar, como parte de la violencia económica ejercida en contra de las mujeres, el incumplimiento consecutivo o intermitente por más de 60 días de las obligaciones alimentarias de un padre con su hija o hijo.

<https://jornadaveracruz.com.mx/estado/buscara-el-pvem-que-falta-a-las-obligaciones-alimentarias-se-considera-violencia-economica/>